



Tepic Nayarit a 24 de febrero de 2026

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón dependiente de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, conforme a lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, y el artículo 26 Fracción II del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, miembros de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, emite la:

CONVOCATORIA 08/2026

Celebrada de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar de manera **definitiva** las plazas vacantes de la siguiente categoría:

PSICÓLOGO

N/P	CLAVE PRESUPUESTAL	Z.E.	NIVEL EDUCATIVO	SUELDO BASE MENSUAL	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN	PERFIL REQUERIDO
1	071814 P04803 00.0 200004	60%	SECUNDARIA GENERAL "VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS" 18DES0006J TURNO MATUTINO	\$ 9,888.36	VILLA HIDALGO, SANTIAGO IXCUINTLA	LIC. EN PSICOLOGIA EDUCATIVA O CLINICA CON CAPACITACION PARA EL TRABAJO
2	071814 P04803 00.0 300005	100%	SECUNDARIA GENERAL "ALI CHUMACERO" 18DES0062B TURNO MATUTINO	\$ 10,670.98	SAN JOSÉ DEL VALLE, BAHÍA DE BANDERAS	LIC. EN PSICOLOGIA EDUCATIVA O CLINICA CON CAPACITACION PARA EL TRABAJO
3	071814 P04803 00.0 300002	100%	SECUNDARIA GENERAL "ALI CHUMACERO" 18DES0062B TURNO VESPERTINO	\$ 10,670.98	SAN JOSÉ DEL VALLE, BAHÍA DE BANDERAS	LIC. EN PSICOLOGIA EDUCATIVA O CLINICA CON CAPACITACION PARA EL TRABAJO

B A S E S

PRIMERA: DE LA PARTICIPACIÓN

Tienen derecho a participar de manera voluntaria:

1.- Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que cuente con expediente en la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón y tenga su puntuación en el **Catálogo vigente 2026**.

1.1 Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, que cuente con una plaza en propiedad, **motivo 10** y cuente con las siguientes categorías:

H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

Avenida Universidad #136 Segundo Piso, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 216 86 03





1. PUERICULTOR T14805
2. JEFE DE OFICINA A01807
3. ANALISTA ADMINISTRATIVO A01806
4. PROMOTOR A02804
5. SECRETARIA "C" A03804
6. SECRETARIA DE APOYO A03803
7. TRABAJADORA SOCIAL T26803
8. NIÑERA ESPECIALIZADA T14807
9. ENFERMERA ESPECIALIZADA T09803
10. ENFERMERA T09802
11. COORDINADOR DE TÉCNICOS EN COMPUTACIÓN T06803
12. ESPECIALISTA TÉCNICO T03804
13. TÉCNICO MEDIO T03803
14. DIBUJANTE T08803
15. AYUDANTE DE TRABAJO SOCIAL T26805
16. TÉCNICO BIBLIOTECARIO T05808
17. COCINERA S02804
18. TÉCNICO EN IMPRENTA S05806
19. CHOFER S03802
20. OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECÁNICO S08802
21. AUXILIAR DE ADMINISTRADOR A01805
22. AUXILIAR DE ADMINISTRADOR A01803
23. AYUDANTE ADMINISTRATIVO A01820
24. AGENTE DE INFORMACIÓN A02802
25. OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES C02802
26. OPERADOR DE EQUIPO T06806
27. BAILARIN T04802
28. MARINERO T18802
29. ASISTENTE DE SERVICIO EN MANTENIMIENTO S01808
30. ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL S01807
31. OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S01803
32. AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL S01812
33. ASISTENTE DE COCINA S02810
34. TÉCNICO MEDIO EN IMPRENTA S05805

1.1 Los/las solicitantes, deberán de cubrir el perfil requerido para realizar las funciones de las claves vacantes, de manera definitiva, que la convocatoria hace mención.

1.3 Se revisarán las solicitudes presentadas para el ascenso en el orden de categorías señalado, una vez notificado los resultados y de no existir ningún interesado(a) en aceptar, se pasará a las categorías posterior que se encuentra en la base de la presente convocatoria.

2. La participación resultará improcedente cuando:

- 2.1. El/la solicitante proporcione datos falsos con la finalidad de cubrir la vacante.
- 2.2. Los documentos se presenten incompletos o sean apócrifos.
- 2.3. Exista incompatibilidad de horarios.





SEGUNDA: DE LA VIGENCIA

3. La presente convocatoria tiene efectos a partir del día **24 de febrero de 2026** y concluye el día **27 de febrero de 2026** a las **14:00 horas**. Durante este periodo se recibirán las solicitudes de quienes desean participar.

TERCERA: DE LOS REQUISITOS

4. Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de selección:

4.1. Cubrir el perfil requerido para realizar las funciones de la clave vacante, en definitiva

4.2. Llenar la solicitud en formato digital

4.3. Adjuntar en formato digital la siguiente documentación:

4.3.1 Formato Único de Personal o Nombramiento

4.3.2. Constancia de antigüedad vigente emitida por el Departamento de Recursos Humanos

4.3.3 Documentos probatorios de la formación profesional

4.3.4 Cursos y/o diplomas complementarios (Últimos 3 años)

4.4 Con la finalidad de garantizar y priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos; se requiere cumplir con la preparación requerida para realizar las funciones de la clave escalafonaria de la presente convocatoria. (Título de la Licenciatura y/o Posgrado)

CUARTA: DEL REGISTRO PARA PARTICIPAR

5. Los/las interesadas en participar en la convocatoria, deberán registrar la solicitud digital ingresando a la siguiente dirección electrónica <https://convocatorias.sepen.gob.mx/c/escalafon> la cual deberá estar debidamente requisitada y corroborando que la información sea correcta.

6. Una vez recepcionada la solicitud y documentación adjunta, se enviará un correo de confirmación al solicitante.

QUINTA: DE LOS ELEMENTOS PARA LA SELECCIÓN

7. Los elementos de selección son aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten valorar los conocimientos y aptitudes de los/las solicitantes.

7.1 Para la selección de ganador primeramente se considerará al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que tenga aperturado su expediente en la H. Comisión Estatal Mixta De Escalafón. Posteriormente quien no cuente con expediente, y tenga una plaza en propiedad motivo 10, para lo cual se definirá de acuerdo a lo siguiente.

ELEMENTOS Y PONDERACIÓN

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
FORMACIÓN PROFESIONAL	50% 500 PUNTOS
1. Título de licenciatura y/o acta de examen	
2. Cédula de licenciatura	
3. Título de maestría	
4. Cédula de maestría	
5. Título de doctorado	
6. Cédula de doctorado	
Los documentos se ponderan en 83.333 puntos cada uno. Solo se tomará en consideración el mayor grado presentado.	





CURSOS Y DIPLOMADOS ENFOCADOS AL PERFIL PROFESIONAL	20% 200 PUNTOS
Se tomarán en consideración el número de horas, teniendo como valor 1.111 puntos por hora, siendo el máximo 180 horas. (relacionados con el perfil)	
ANTIGÜEDAD	30% 300 PUNTOS
Se tomará en consideración 10 puntos por año, tomando en cuenta desde 1 año de servicio hasta los 30 años de servicio.	
TOTAL	100% 1000 PUNTOS

SEXTA: DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité estará integrado por los miembros de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

8. Las solicitudes y documentación entregada, se validará en el pleno de la H. Comisión Estatal Mixta De Escalafón y comprobará que las/los solicitantes cumplan en términos de lo dispuesto en la presente convocatoria.

SÉPTIMA: DE LOS RESULTADOS

9. Los resultados se harán del conocimiento de las/ los participantes a partir del día **4 de marzo de 2026**, mismos que podrán consultar en el portal www.sepen.gob.mx/escalafon.

10. En caso de ser seleccionado/a el participante, deberá presentar la documentación que se requiera por el departamento de **Recursos Humanos** de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para los trámites correspondientes.

Quienes resulten ganadores quedan comprometidos(as) a desempeñar la función de **“PSICÓLOGO”** asimismo, se hace de su conocimiento que el lugar de adscripción asignado en la presente convocatoria será asignado de manera **temporal** hasta el término del ciclo escolar, por lo que, a efecto de obtener su adscripción **definitiva** deberá participar en la convocatoria de **Cambios de centro de trabajo**, que la autoridad educativa emita.

OCTAVA: DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

11. Los medios de contacto con las/los solicitantes en la convocatoria serán el correo electrónico y el número de teléfono que señalen en la solicitud. Es responsabilidad del/la solicitante la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de la convocatoria.

12. Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con el proceso de la convocatoria, los/las solicitantes podrán dirigirse a la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón en las oficinas ubicadas en la Avenida Universidad #136 Segundo Piso, Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. C.P. 63157. O al número telefónico 311 216 86 03.

NOVENA: CONSIDERACIONES GENERALES

13. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.





14. Las dependencias oficiales y representaciones sindicales a quienes se remite la presente convocatoria, deberán realizar la difusión en los medios electrónicos disponibles y a su alcance.
15. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el pleno de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón.





H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN



LIC. PEDRO ANIBAL MERCADO PINEDA
SEPEN-SECCIÓN PRESIDENTE ÁRBITRO

REPRESENTANTES DE LOS SEPEN

GRUPO III

GRUPO IV

LIC. OSCAR ERNESTO JÁUREGUI ROBLES

LIC. DALÍA ESMERALDA LOPEZ MARTÍNEZ

REPRESENTANTES DE LA SECCIÓN 20 DEL SNTE

GRUPO III

GRUPO IV

**MTRO. IKER ARMANDO RODRÍGUEZ
CIBRIÁN**

**MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ**

H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

Avenida Universidad #136 Segundo Piso, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 216 86 03

